

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6549434

RESOLUCIÓN EXENTA N° 123872

SANTIAGO, 15 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Bernardo BETANCOURT CASTAÑO RUN: 24.953.844-2
2. Doña Eyice QUINTERO SOTO RUN: 24.953.842-6
3. Doña Celidonia Marina ZAVALETA RAMOS RUN: 22.567.044-7
4. Don Jose Jaime ARAUJO YELA RUN: 24.556.693-K
5. Don John Rene DORIA GALLARDO RUN: 24.972.378-9
6. Doña Adielia DIAZ PULGARIN RUN: 24.982.215-9
7. Don Marcos Gerardo ZAMBRANO RAMIREZ RUN: 24.942.877-9
8. Don Yves Renald JEAN JACQUES RUN: 24.975.653-9
9. Doña Enerieth YARABE ARANGO RUN: 24.574.831-0
10. Doña Ana Maria SALAS ROA RUN: 24.994.639-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION